

## OTROS DATOS

Código para validación: **F2424-TKWXP-P8FFP**  
Fecha de emisión: **19 de Agosto de 2024 a las 11:37:55**  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 14/08/2024 11:45
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 08:55
- 3.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 10:14
- 4.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 11:10
- 5.- Ingeniero Técnico - Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 10:40

## ESTADO

**FIRMADO**  
19/08/2024 11:10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2024 a las 08:30 horas

### Lugar de celebración

Salón de Plenos

### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Elena M.<sup>a</sup> Gálvez Calvente, Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

D<sup>a</sup>. Margarita Rodríguez Martín, Secretaria Acctal.

D. Juan Aguilar Martín, Ingeniero Técnico Industrial

D. Emilio González Jaime, Interventor municipal

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.
- 2.-Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

### Se expone

- 1.- **Apertura y calificación administrativa: 2024/13/S252** - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

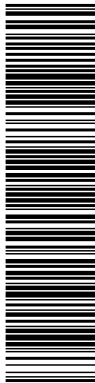
### **Ha concurrido una única empresa:**

**NIF: A14099022 PORGESA, SA** Fecha de presentación: 13 de agosto de 2023 a las 09:31:51 horas

Se comprueba por la Mesa que dicha oferta se ha presentado dentro del plazo establecido, el cual finalizaba el 13 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

De conformidad con la cláusula 15ª del PCAP (Medidas para la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses) y en el marco de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la lectura de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en este procedimiento, considerando los miembros de la Mesa que no concurren en ellos en este momento dichas circunstancias, y se acuerda la firma de dicho documento por todos los miembros junto al presente acta.

A continuación, la mesa procede al descifrado, apertura y revisión de la documentación contenida en el Sobre 1, que contiene la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, comprobando que no existe incidencia alguna en la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora, y que ésta



## OTROS DATOS

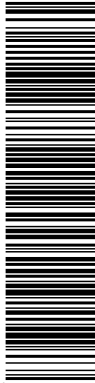
Código para validación: **F2424-TKWXP-P8FFP**Fecha de emisión: **19 de Agosto de 2024 a las 11:37:55**Página **2** de **2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 14/08/2024 11:45
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 08:55
- 3.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 10:14
- 4.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 11:10
- 5.- Ingeniero Técnico - Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 10:40

## ESTADO

**FIRMADO**  
19/08/2024 11:10

El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Contratación (Raúl Sánchez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:45:01 del día 14 de Agosto de 2024 Raúl Sánchez Martín, por Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:55:08 del día 19 de Agosto de 2024 Elena María Gálvez Calvente, por Interventor (Emilio González Jaime) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:14:33 del día 19 de Agosto de 2024 Emilio González Jaime, por Secretaria (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:05:54 del día 19 de Agosto de 2024 Margarita Rodríguez Martín y por Ingeniero Técnico - Urbanismo (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:40:52 del día 19 de Agosto de 2024 Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)

cumple con lo requerido, por lo que **la mesa acuerda admitir la oferta** presentada por PORGESA, S.A.

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/13/S252** - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede al descifrado y apertura del Sobre 2, relativo a la documentación técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Se comprueba que PORGESA, S.A. presenta la documentación técnica requerida en la cláusula 19ª del PCAP y que dicha documentación no presenta incidencia alguna, por lo que la mesa acuerda remitirla al técnico municipal correspondiente para su análisis y evaluación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, leída y aprobada quedará el acta; y yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

**Documento firmado electrónicamente.**